

# Mi personaje inolvidable

Dr. RENÉ PADILLA Y VELASCO hijo.

Abogado

Cuando el Doctor MAURICIO ERNESTO VELASCO me solicitó que escribiera una breve biografía de mi padre, el Doctor RENE PADILLA Y VELASCO, como mi personaje inolvidable, sentí el temor que siempre he sufrido de hacer el ridículo al escribir para el público, el cual se acrecentó, al leer la excelente biografía escrita por el Doctor RENE FORTIN MAGAÑA; sin embargo, al leer las explicaciones dadas por mi ilustre amigo y maestro el Doctor ANGEL GOCHEZ MARIN, comprendí que tal temor podía ser superado por el amor que le tengo al personaje, por lo que me he dado a la tarea de escribir la presente biografía incluyendo algunas anécdotas que me fueron transmitidas personalmente por mi padre y otras que conocí personalmente.-

Sintiendo el temor ya mencionado y la tristeza de la ausencia de mi padre que fue para mí además de un padre y amigo entrañable, un maestro extraordinario, un colega y jefe y que gracias a él soy lo poco que he logrado tanto como profesional y como persona.-

Cuanta vez me vi en la necesidad de consultarle alguna cuestión de Derecho jamás me la explicó sino que me obligaba a leer en la extensa biblioteca que me heredó; aún ahora cuando trato de encontrar la solución a algún problema

jurídico, escucho en mi interior las palabras que me decía “lea a fulano en el párrafo tal, que ahí está la solución del problema” y a Dios gracias hasta la fecha siempre me ha dado resultado.-

El Doctor RENE PADILLA Y VELASCO nació en la ciudad de Ahuachapán el día diez de Septiembre de mil novecientos ocho, siendo hijo de don Flavio Padilla y de doña Clotilde Velasco; realizó sus primeros estudios en la ciudad de Ahuachapán y a la edad de dieciséis años obtuvo su título de Bachiller en el Instituto Nacional de San Salvador. El día seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco obtuvo el grado de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, habiendo presentado como tesis doctoral su libro “APUNTES DE DERECHO PROCESAL CIVIL SALVADOREÑO”, el cual fue premiado con Diploma de Honor y Medalla de Oro como el mejor Libro de Derecho de ese año, libro que fue por muchísimas generaciones el texto obligado para los estudiosos del Derecho Procesal Civil. Ese año curiosamente hubieron dos tesis doctorales premiadas con Diploma de Honor y Medalla de Oro, siendo la otra en materia de Economía denominada “LA DEUDA PUBLICA DE EL SALVADOR”, del Ilustre Jurista y Economista Doctor ALFONSO ROCHAC, de la cual conservo uno de



los originales escrita máquina y con dedicatoria a mi padre.-

Pocos meses después de haber obtenido su Doctorado, contrajo Matrimonio con mi madre doña CAROLA GIOLITTI DE PADILLA Y VELASCO. Habiendo procreado en dicho matrimonio a mis hermanas SANDRA PADILLA DE VASQUEZ, ANITA MIRELLA PADILLA (ya fallecida), CAROL YOLANDA PADILLA DE CANESTRARO y a este servidor.-

Desde sus años mozo, en la Universidad El Salvador, sintió inquietud por las

cuestiones políticas y participó en compañía de sus amigos y compañeros FARABUNDO MARTI y ALFREDO ESPINO en la redacción del periódico "ESTRELLA ROJA", que era publicado por los estudiantes de la Universidad Nacional, creando con ambos una gran amistad a pesar de no compartir las ideas políticas del primero.-

Me contaba su compañero y amigo, el Doctor LUIS RIVAS PALACIOS, una anécdota de estudiantes sobre su amistad con ALFREDO ESPINO; en una tertulia de estudiantes, el poeta se inspiró y enfrente de todos los compañeros, en

el mantel del establecimiento donde se encontraban, se puso a escribir la poesía "UN RANCHO Y UN LUCERO" que concluía con la frase "y en medio de nosotros mi madre como un dios", y al decir esa parte, mi padre a quien siempre le gustó hacer bromas, le dijo "ya arruinaste todo porque metiste en medio a la suegra" y el poeta le contestó "tenía que ser el prosaico del chino Padilla". Cuento esa anécdota para resaltar el carácter de mi padre que fue siempre un hombre que además de tener una gran inteligencia tenía una enorme memoria y una rapidez mental para responder ante cualquier situación, siempre con una anécdota o con una broma. Otra de sus características fue que nunca se abstuvo de decir lo que pensaba, sin importar las consecuencias de ello, lo que le trajo en su vida muchos problemas, aunque también le granjeó muchos amigos y el respeto de mucha gente, al grado que el Doctor DAVID ESCOBAR GALINDO, quien trabajó a la par de él en la COMISION DE ASUNTOS LIMITROFES de la Cancillería, me dijo una vez, que mi padre fue un hombre a quien o se le amaba mucho o se le odiaba profundamente, pero nunca nadie podía quedarse indiferente ante su presencia.-

A raíz del levantamiento campesino del 32, fueron arrestados Luna, Martí y Zapata y fueron sometidos a consejo de guerra, por lo que mi padre se apresuró inmediatamente a visitar a Farabundo para ofrecerle sus servicios como defensor, ya que en ese entonces los estudiantes de derecho que habían cursado la materia de Instrucción Criminal. estaban autorizados para ejercer la defensoría en materia penal.-

Farabundo inmediatamente aceptó el ofrecimiento de su amigo y le dijo "Vos sos el único que ha tenido "los huevos" de presentarse como mi defensor", inmediatamente después de que fue aceptado el ofrecimiento por Farabundo, mi padre pidió audiencia al General Martínez, ya que en aquel entonces cualquier persona que mostrara amistad para con los personajes que habían intervenido en el alzamiento, era considerado comunista y se convertía en perseguido político, con las consecuencias casi mortales que ese epíteto tenía. El General Martínez, inmediatamente le concedió la audiencia y mi padre le manifestó su decisión de defender a los detenidos y que quedaba en sus manos la seguridad física de él y de su familia, a lo que el General Martínez le garantizó tal seguridad y le dijo que no temiera y que llevara adelante la defensoría. Durante el juicio ante el Tribunal Militar, mi padre trató de demostrar la inocencia de los defendidos, alegando que no habían participado directamente en el alzamiento; sin embargo, Farabundo interrumpió a mi padre y manifestó que aunque le agradecía mucho su participación como defensor, pero la verdad es que él sí había dirigido el levantamiento y que si pudiera hacerlo de nuevo, lo haría, porque era el único medio que existía para acabar con la tiranía, razón por la cual fueron condenados a muerte por el Tribunal Militar y aunque mi padre interpuso recurso de apelación para ante el Ministerio de la Guerra, fue, inmediatamente, declarado sin lugar y pocos días después los detenidos fueron pasados por las armas.

Mi padre poco tiempo después, trabajó como Fiscal de planta en el Juzgado de lo

Penal de Ahuachapán, a donde se había retirado, después de egresar, para poder elaborar la tesis doctoral ya mencionada, la cual le fue aprobada como ya dije hasta el año de mil novecientos treinta y cinco.-

Durante muchos años después de graduado, ejerció su profesión de Abogado sin intervenir en política, hasta el año de mil novecientos cuarenta y tres, año en que retornó al país el Doctor Arturo Romero, líder estudiantil, quien había estado en Europa, cursando una especialidad en dermatología.-

El Doctor Romero, poco tiempo después de haber regresado de Francia se convirtió en adalid del movimiento democrático que perseguía derrocar en las elecciones al General Martínez y junto a otros patriotas, constituyó "Acción Democrática".-

El Doctor Arturo Romero además de paisano y compañero de juegos de mi padre, era uno de sus más íntimos amigos y le pidió a mi padre que lo acompañara en la gesta y se convirtiera en su asesor personal, cosa que mi padre aceptó inmediatamente, sin embargo, por razones de trabajo, no participó en la constitución del partido político de Romero. Pero lo acompañó, hasta que el General Martínez, a principios de 1944 comenzó a arrestar a todos aquellos que Participaron en la gesta cívica especialmente a los partidarios del Dr. Romero.-

A raíz de tal persecución, el Dr. Romero se escondió en la casa de mis padres situada en Planes de Renderos, en donde estuvo escondido varias semanas y se había dejado crecer la barba para que no

lo reconocieran. En esa época estaba por cumplir 7 años de edad, pero recuerdo vivamente tanto al Dr. Romero como los hechos que acontecieron en esa época, habiendo llegado varias veces agentes de la Policía Nacional a inspeccionar la Finca donde se encontraba la casa de habitación de mis padres. En ese entonces mi padre era Apoderado de la COMPAÑÍA MINERA DE ORIENTE, propietaria de la mina EL POTOSI situada en jurisdicción de Sesori, departamento de San Miguel, a donde iba frecuentemente por razones de trabajo y había entablado amistad con los Guardias Nacionales que custodiaban la mina y mi padre fraguó un plan para sacar del país a Romero, diciendo a los guardias que era su motorista y que también era motorista de la Compañía Minera, y que había tenido relaciones con una muchacha y que el padre y los hermanos de la muchacha trataban de matarlo, por lo que él necesitaba que los guardias le ayudaran a sacarlo para Honduras. Días después llevó al Dr. Romero a la mina El Potosí, haciéndolo pasar por su motorista, en ese lugar, los guardias nacionales los pusieron en contacto con una banda de contrabandistas que se comprometieron pasar al motorista a Honduras, por el pago de una cantidad de dinero. Los contrabandistas se llevaron al Dr. Romero hacia Honduras, pero ya casi llegando a la frontera por la zona de Carolina, fueron interceptados por una patrulla de la Policía de Hacienda y en la refriega el Dr. Romero recibió un machetazo en la mejilla que iba desde la comisura de la boca hasta el pie de la oreja, y así herido fue llevado a San Miguel por la misma patrulla de la Policía de Hacienda creyendo que se trataba de un contrabandista mas,

pero por estar herido, fue llevado al Pabellón de Prisioneros del Hospital de San Miguel, en donde los médicos del Hospital lo atendieron para salvarle la vida y coserle la herida, pero al rasurarlo lo reconocieron e hicieron un juramento de no decirle a nadie de quien se trataba ya que varios de los Médicos Residentes habían sido alumnos del Dr. Romero. Sin embargo, una de las enfermeras del Hospital denunció a la misma Guardia de San Miguel que se trataba del Dr. Romero, por lo que inmediatamente fue puesto en custodia en su lecho de enfermo.-

Al interrogar a los contrabandistas, la razón por la cual el Dr. Romero andaba con ellos, éstos confesaron que había sido mi padre quien se los había entregado diciéndoles que era su motorista. Mi padre aún se encontraba esperando noticias desde Honduras, cuando llegó un contingente del Ejército a capturarlo y llevarlo a las bartolinas de la Guardia Nacional de San Miguel, En dicho lugar mi padre estuvo preso varios días, esperando que el Dr. Romero se repusiera, porque, por tratarse de un cómplice tenían que comparecer ambos al mismo Consejo de Guerra, el cual se llevó a cabo cuando el Dr. Romero estuvo en condiciones de comparecer ante el mismo.-

El Consejo de Guerra, condenó a ambos a la pena de muerte, señalando día y hora para el fusilamiento quince días después del Consejo y recuerdo perfectamente que llegaron a mi casa una Comisión del Ministerio de Guerra a notificarle a mi madre la condena de mi padre, leyéndole íntegramente la sentencia pronunciada por el Consejo

de Guerra, y tengo grabada en la mente una canción que en ese momento tocaban en la radio y que se llama "Humanidad".-

Cuatro días antes de la fecha señalada para el fusilamiento del Dr. Romero y mi padre, estalló la Huelga de Brazos Caídos y el Gral. Martínez se vio obligado a depositar la Presidencia en el Gral. Andrés I. Menéndez, quien inmediatamente ordenó la liberación de todos los presos políticos; sin embargo, a mi padre y al Dr. Romero varios militares jóvenes que eran partidarios de Romero, les recomendaron que mejor salieran por un tiempo del país, mientras se calmaban las cosas, habiéndose ido mi padre a la ciudad de New York y el Dr. Romero a Guatemala, aún convaleciente de la herida que había recibido.-

Por fortuna al haber escuchado el consejo, se libraron de que se cumpliera la orden de fusilamiento, ya que muchos otros que habían corrido la misma suerte no se pudieron librar de la muerte, cuando Osmín Aguirre y Salinas dio el golpe militar y volvió a cumplir las penas de muerte, a todas las personas del movimiento romerista.- Algún tiempo después, cuando ya había llegado a la Presidencia el General Castaneda Castro, mi padre retornó al país y se dedicó exclusivamente al ejercicio de su profesión, continuando como Apoderado de la COMPAÑÍA MINERA DE ORIENTE.-

Mi padre se mantuvo durante algún tiempo alejado de la política hasta que fue llamado como asesor por el Coronel Oscar Osorio, quien había dado un Golpe de Estado junto con otros

militares y civiles, contra Castaneda Castro; sin embargo, dicha amistad con Osorio no duró mucho tiempo; debido a su franqueza y su modo de decir las cosas, se granjeó la animadversión de varios miembros del gabinete, quienes le calentaron la cabeza al entonces ya Presidente Osorio y se enemistó con mi padre, habiéndole iniciado un juicio penal por una supuesta estafa, por lo que mi padre tuvo que huir nuevamente a la ciudad de New York. Inmediatamente que se supo de la existencia del juicio, la ASOCIACION DE ABOGADOS DE EL SALVADOR le nombró tres Abogados defensores, que se ofrecieron voluntariamente para defenderlo, quienes fueron el Dr. Manuel Castro Ramírez hijo, y sus alumnos los doctores Arturo Zeledón Castrillo y Jorge Vitelio Luna hijo. los tres ya fallecidos; sin embargo, el proceso fue mantenido en una serie de recursos y tramites a fin de no llevarlo a jurado.-

Mi padre se mantuvo en el exilio hasta que llegó a la Presidencia el Coronel José María Lemus y el juicio fue inmediatamente sobreseído por no existir prueba suficiente en el mismo.-

Al retornar mi padre al país, el Dr. Rafael Antonio Carballo, flamante Ministro de Justicia del gabinete de Lemus. Conformó la Comisión de Legislación y le pidió a mi padre que se incorporara a la misma y que elaborara el Proyecto del nuevo CODIGO PROCESAL CIVIL, habiendo concluido dicho trabajo y presentado el proyecto en el año 1959, pero al poco tiempo se dio el golpe en contra de Lemus y el proyecto quedó engavetado; sin embargo, las nuevas autoridades de Justicia mantuvieron la

Comisión de Legislación y mi padre continuó trabajando en la misma a pesar de los sucesivos golpes de Estado.—

Debido al conflicto con Honduras el Gobierno de El Salvador, tuvo que conformar una Comisión de Asuntos Limítrofes para preparar el arreglo limítrofe con Honduras y en el año de 1973, siendo a la sazón Canciller de la República el Dr. FRANCISCO JOSE GUERRERO (CHACHI) llegó a la oficina de mi padre a solicitarle que se incorporara a la Comisión de Asuntos Limítrofes y Territoriales, pero mi padre le contestó que de Derecho Internacional, no conocía nada, pero el CHACHI le dijo que dentro de la Comisión tenía bastantes internacionalistas y lo que necesitaba era un litigante que supiera de DERECHO PROCESAL para que se diera "riata" con los juristas hondureños que tenían años de estarse preparando para ello.-

Ante tal contestación mi padre le pidió que le diera un momento para ver si podía aceptar y allí mismo, enfrente del "CHACHI" me preguntó si yo estaba dispuesto a hacerme cargo de la Oficina y de los procesos que tenía pendientes y al haberle contestado afirmativamente le dijo al CHACHI "En esas condiciones sí acepto y mándeme el Acuerdo de nombramiento".-

Desde esa fecha mi padre se incorporó a la Comisión de Asuntos Limítrofes y Territoriales, habiéndose entregado casi completamente al estudio del trabajo que la Comisión necesitaba, habiendo sido nombrado Secretario General de la Comisión.

Dentro de su trabajo en la Comisión, le tocó negociar los Acuerdos de Paz con Honduras y preparar la documentación para llevar el diferendo a la CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA de La Haya, pero desgraciadamente el 22 de Noviembre de 1985, mi padre, acompañado de los Magistrados de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, se embarcaron en una cañonera de la Fuerza Naval de El Salvador para visitar las islas del Golfo de Fonseca y levantar Actas de Residencia a los Juzgados de Paz de las jurisdicciones de las islas, a fin de constatar ante el Tribunal de La Haya la posesión sobre las mencionadas islas de parte de El Salvador y al llegar a la Isla de MEANGUERA, debido a que no había muelle en donde atracara la cañonera, tuvieron que embarcarse en cayucos para desembarcar en la isla, pero uno de los cayucos volcó con varios Magistrados y al tratar de alcanzar el otro cayuco, también lo volcaron por lo que los Magistrados, mi padre y otros miembros de la Comisión Limítrofe tuvieron que nadar hasta la playa y mi padre debido al esfuerzo y al hecho de que acababa de almorzar sufrió un paro cardíaco que le privó de la vida, falleciendo en las playas de la Isla de MEANGUERA.-

Por una casualidad de la vida, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en ese tiempo era el mismo Doctor FRANCISCO JOSE GUERRERO (CHACHI) que lo había llevado a la Comisión. Recuerdo que al sepelio de mi padre llegaron a rendir sus respetos, aparte de funcionarios del país, la Comisión de Asuntos Limítrofes de Honduras, en su totalidad, habiéndome manifestado el Canciller de Honduras, el Dr. Paz Barnica que a mi padre era

de las personas miembros de la Comisión, a quien más respetaban como Jurista.-

Mi padre fue un hombre excepcional, reconocido como un gran procesalista, por muchísimas personas tanto en el país como en el extranjero, siendo uno de esos personas y gran amigo, el Dr. Santiago Sentís Melendo, con quien mantuvieron una gran correspondencia epistolar, y cuando el Dr. Melendo venía al país, tenía muchas reuniones con mi padre, habiendo estado personalmente, como oyente escuchando las historias sobre los procesalistas, especialmente italianos con quien guardaba especial amistad y principalmente con el Maestro CARNELUTI, ya que dicho Profesor, había traducido al castellano, todas las obras de los procesalistas italianos.-

Como padre fue para nosotros maravilloso, y como ser humano un hombre de bien, con un corazón de oro, y puedo decir con orgullo, que entregó su vida defendiendo los intereses de su patria.-

No sé si la relación histórica, concuerda con los hechos que aquí he narrado, pero los mismos los escribo tal como me los narró mi padre, y de aquellos que viví personalmente, tal como los recuerdo.-

Quiero por este medio agradecer a la Revista "Ley-Derecho-Jurisprudencia" de la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica que me ha acogido en sus páginas. Pido espontáneas disculpas, por cualquier agravio que con esta narración pueda haberle causado a alguna persona, especialmente a la Gramática y a la Lengua Española.-